

La SFP anula el fallo de la licitación por la presa El Zapotillo

Se cae megaobra por irregularidades

Empresas denuncian errores de la **Conagua** en la asignación

Thelma Gómez
claudiagomezd@eluniversal.com.mx



La Secretaría de la Función Pública encontró errores en la licitación para construir la presa El Zapotillo, por lo que determinó anular el fallo que favoreció a un consorcio integrado por dos empresas de Carlos Hank Rhon y la compañía española FCC Construcción.

El pasado 7 de enero la dependencia informó a la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)** la decisión, y solicitó la "realización de un nuevo fallo".

Dos de las empresas que participaron en la convocatoria se inconformaron ante la Función Pública por "irregularidades" en el fallo de la **Conagua**.

En octubre de 2009 este diario dio a conocer que el ganador de la licitación presentó un presupuesto de 2 mil 194 millones de

pesos, a pesar de que las empresas que se inconformaron por la asignación ofrecieron presupuestos hasta 40% más bajos.

El consorcio formado por Cota, Vise e Infrocsa presentó una propuesta de mil 572 millones de pesos, mientras que ICA solicitó mil 952 millones por realizar el diseño y construcción del embalse.

La Función Pública consideró fundada la inconformidad de ICA, ya que se encontraron errores en el acta que se levantó el 14 de septiembre de 2009.

Conagua citó para hoy martes a las empresas que participaron en la licitación al "acto en el que se repondrá el fallo". Después de la nueva decisión se abrirá un periodo legal para que los interesados que así lo consideren presenten impugnaciones al proceso.

El proyecto, a realizarse en la zona de los Altos de Jalisco, enfrenta el rechazo de las tres comunidades que desaparecerán para que se realice la obra.

Para Marco Von Bortel, del Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario (Imdec), la anula-

ción del fallo de la licitación "muestra la falta de sanidad legal y normativa que el gobierno de Jalisco y el Federal han tenido en el proyecto". El organismo asesora legalmente a los habitantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, los cuales tendrán que ser reubicados.

Von Bortel asegura que la construcción ya comenzó, a pesar de que el municipio de Cañadas de Obregón no aprobó el cambio de uso de suelo. "Esta es una muestra más de las irregularidades, por ello pedimos a la Función Pública que revise todo el proceso legal". El caso se presentó también ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



[La anulación] muestra la falta de sanidad legal y normativa que el gobierno de Jalisco y el federal han tenido"

Marco Von Bortel, Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario

Argumentan irregularidades en la licitación de **Conagua** para obra hidráulica

SFP anula fallo de El Zapotillo



Continúa en siguiente hoja

Fecha 12.01.2010	Sección Primera	Página pp-4
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Hoy se reúnen con empresas para dar nueva resolución sobre el proyecto

Thelma Gómez Durán
politica@eluniversal.com.mx



La construcción de la presa El Zapotillo enfrenta una piedra más en el camino. La Secretaría de la Función Pública (SFP) anuló el fallo de la licitación que realizó la **Comisión Nacional del Agua**

(**Conagua**) para la construcción de la obra hidráulica, confirmaron fuentes de la dependencia federal.

El pasado 14 de septiembre, la **Conagua** anunció que el consorcio formado por La Peninsular Compañía Constructora, Grupo Hermes (ambas de Carlos Hank Rhon) y la española FFC Construcción ganó la licitación pública para el diseño y construcción de la presa El Zapotillo, que se edificará en la zona de los Altos de Jalisco.

El 1 de octubre de 2009, EL UNIVERSAL informó que dos de las empresas que participaron en la licitación se inconformaron ante la Secretaría de la Función Pública, al considerar que existieron irregularidades en el fallo de la comisión.

El consorcio ganador de la licitación presentó un presupuesto de 2 mil 194 millones de pesos. Las empresas que se inconformaron por el fallo propusieron montos 40% menores al seleccionado por la **Conagua**.

El consorcio formado por Cota, Vise e Infrocasa presentó una propuesta de mil 572 millones de pesos, mientras que ICA solicitó mil 952 millones de pesos.

La Secretaría de la Función Pública consideró como "fundada la inconformidad de ICA" por lo que, el pasado 4 de enero, determinó anular el fallo de la licitación realizada por el organismo, ya que se encontraron errores en el acta que se levantó el 14 de septiembre del 2009.

El pasado 7 de enero, Función Pública informó a la **Comisión Nacional del Agua** la anulación del fallo de la licitación y solicitó realizar una nueva decisión.

Hoy 12 de enero, la **Conagua** citó a las empresas que participaron en la licitación al "acto en el que se repondrá el fallo correspondiente". Esta reunión se celebrará, a las 11:00 horas, en la Dirección General del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, en Guadalajara, Jalisco.

De acuerdo con funcionarios de la SFP, después de la "reposición" de fallo, se abrirá un periodo legal para que las empresas que así lo consideren presenten nuevas impugnaciones al proceso de licitación.

Proyecto sin "sanidad legal"

La anulación del fallo de la licitación por parte de Función Pública "muestra la falta de sanidad legal y normativa que el gobierno de Jalisco y el Federal han tenido en el proyecto", dice Marco Von Bortel, del Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario (Imdec), uno de los organismos que asesoran legalmente a los habitantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, quienes se oponen a la construcción de la presa, ya que con ello se inundaría sus pueblos y sus habitantes

tendrían que ser reubicados.

Von Bortel asegura que las obras de construcción de El Zapotillo ya comenzaron, pese a que el municipio de Cañadas de Obregón no aprobó el uso de cambio de suelo. "Esta es una muestra más de las irregularidades que hay, por ello pedimos a la Secretaría de la Función Pública que revise a fondo todo el proceso legal del proyecto".

Freno al proyecto

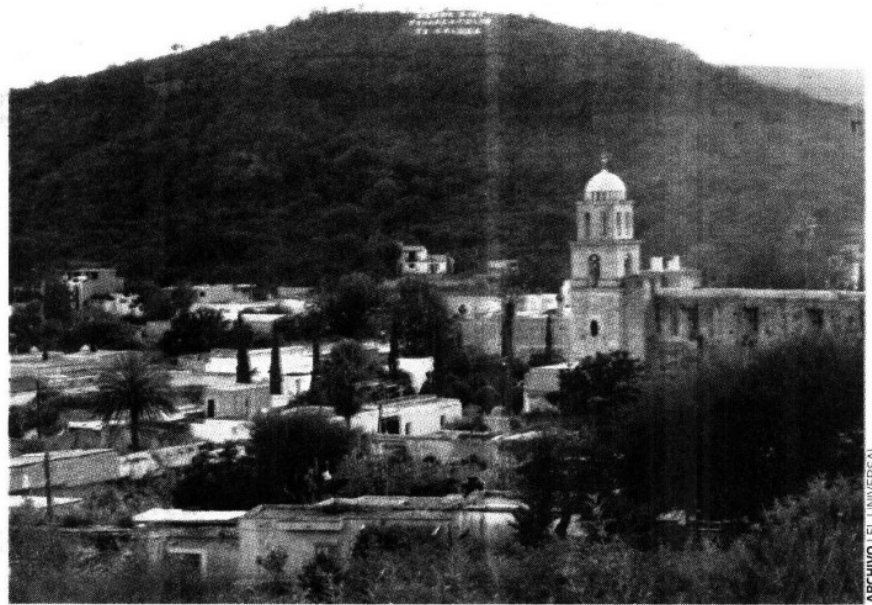
En 2006, la **Conagua** y el gobierno de Jalisco anunciaron el proyecto El Zapotillo. En ese entonces se informó que la presa tendría una cortina de 80 metros; un año después se anunció que sería de 105 metros, por lo que su embalse ocuparía un área de 4 mil 500 hectáreas, por lo que se inundaría los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

De acuerdo con el organismo, El Zapotillo tendría un costo estimado de 8 mil millones de pesos, su vida útil sería de 30 años y permitiría dotar de agua potable a la ciudad de León, Guanajuato, a las comunidades de los Altos de Jalisco y a una parte de la zona conurbada de Guadalajara.

Marco Von Bortel señala que los habitantes de las comunidades que serían afectadas, y organizaciones no gubernamentales solicitan al gobierno estatal y federal que detenga el proyecto, que se revise el plan hídrico de la región y se trabaje en una opción diferente que no afecte derechos humanos de los pobladores y tampoco dañe al medio ambiente.

Para detener la construcción de la presa, los habitantes de las tres comunidades interpusieron amparos, denuncias legales y presentaron su caso ante diversas instancias, entre ellas la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Fecha 12.01.2010	Sección Primera	Página pp-4
----------------------------	---------------------------	-----------------------



RECHAZO. Las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo se oponen a la construcción de la presa; inundarían sus pueblos y los habitantes serían reubicados